

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 4.433/2015

Por el presente se hace público el Decreto 76/2015, dictado por esta Alcaldía con fecha 18 de junio de 2015:

“En virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 52 de R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

1º. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, junto a la Alcaldesa-Presidenta, el Interventor y el Secretario de la Corporación, a los siguientes concejales:

- Don Gabriel Duque Moreno.
- Doña Mercedes Pedraza Gutiérrez.
- Doña Amparo Porcuna Castro.
- Don Miguel Ángel Cañuelo Illescas.

2º Además de la asistencia permanente a la Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones, la Junta de Gobierno ejercerá las contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y normas concordantes, susceptibles de delegación.

3º La Junta de Gobierno celebrará sesión ordinaria, en cumplimiento del artículo 112.2 del ROF, una vez cada 15 días, celebrándose los miércoles a las 13'30 horas.

4º Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notifíquese a los interesados y envíese al BOP, para su publicación.”

Villanueva de Córdoba, 18 de junio de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Dolores Sánchez Moreno.